

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 1114

Bogotá, D. C., miércoles, 7 de diciembre de 2016

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 181 de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de noviembre de 2016

Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Relación excusas de los honorables Representantes	4
Incapacidades de los Representantes	11
Lectura Orden del Día.....	13
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	21
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	22
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	22
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	23
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos	23
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	23
Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano	24
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	24
Quórum decisorio.....	25
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	25
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	25
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	26
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	27
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres	27
Verificación de quórum	27
Anuncio de proyectos	28

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016-20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 181 de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de noviembre de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 16 de noviembre de 2016, abriendo el registro a las 2:30 p. m., e iniciando a las 3:04 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	16/11/2016 02:32:26 p.m.	Asistencia finaliza a:	16/11/2016 05:40:11 p.m.

Resultados Totales

Presente	130
Absent	34

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	03:41:49 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	02:55:04 p.m.	-
	Alexander García Rodríguez	0018L	04:01:24 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:25:51 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:41:51 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	03:24:30 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	05:06:34 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:12:05 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:36:31 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:54:01 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:25:41 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:50:01 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:01:40 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:37:34 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:22:35 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:43:14 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	02:33:04 p.m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	03:00:47 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:34:43 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	04:27:30 p.m.	-
	Berner León Zambrano Eraso	0019R	03:31:07 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	02:57:16 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	04:55:33 p.m.	"
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	03:59:29 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:12:45 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:09:33 p.m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	03:12:57 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:05:11 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	03:26:02 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:57:32 p.m.	"
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	04:03:02 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:33:10 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:13:06 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:43:07 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:01:28 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:42:47 p.m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	03:37:22 p.m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	03:42:23 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:57:15 p.m.	-
	Dielia Lilianna Benavides Solarte	0006R	03:06:39 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	03:26:36 p.m.	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	02:33:07 p.m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	02:53:37 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:16:54 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:00:20 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:58:41 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:24:25 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:45:18 p.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	04:55:52 p.m.	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	03:32:07 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:28:41 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	02:35:48 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	02:33:20 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	04:41:52 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	02:55:02 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	02:38:49 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	04:20:23 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:31:44 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	02:54:24 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:20:36 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:20:08 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:29:09 p.m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:34:08 p.m.	-
	Hernando José Patauí Álvarez	0052R	03:59:15 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:20:22 p.m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	04:14:18 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:33:05 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	03:33:32 p.m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0102	02:33:17 p.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:32:18 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	03:44:10 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	04:40:56 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	03:01:53 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	04:00:56 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:38:34 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	02:48:55 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:08:56 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	04:33:19 p.m.	-
	José Elver Hernández Casas	0011R	03:02:55 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	04:06:39 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	04:06:16 p.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:19:03 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	02:47:02 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:41:13 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:19:46 p.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	02:56:31 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	02:42:30 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:33:08 p.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	03:12:57 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:53:05 p.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:42:00 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	02:54:44 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:07:03 p.m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	04:20:19 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	04:09:51 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:11:07 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	03:08:31 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	02:33:03 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:33:17 p.m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:17:50 p.m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	02:48:14 p.m.	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	02:33:44 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:33:29 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	03:09:07 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	02:36:55 p.m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	04:19:46 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:01:56 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	02:54:34 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	02:46:23 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:59:35 p.m.	-
	Norby Marulanda Muñoz	0063R	02:54:48 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:13:04 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	04:20:00 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	04:06:48 p.m.	“
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:34:45 p.m.	“
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:49:00 p.m.	“
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:11:12 p.m.	“
	Óscar Ospina Quintero	0085R	03:06:54 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:49:44 p.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	03:38:28 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	02:43:36 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:37:55 p.m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	03:24:05 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:35:42 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	04:21:17 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:33:13 p.m.	“
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	03:03:59 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:56:29 p.m.	“
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:36:39 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:38:33 p.m.	-
Ausentes				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	-	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	-	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	-	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	-	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	-	“
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	-	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	-	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	-	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	-	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	-	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	-	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	-	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	-	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	-	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	-	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	-	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	-	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	-	-
	PRESIDENTE	0081R	-	-
	PRIMER VICE	0033L	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	-	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0087L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	-	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	-	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	-	-

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Agudelo Zapata Iván Darío MD2630

Anaya Martínez Fredy Antonio MD2630

Arroyave Botero Fabio Alonso

Buenahora Febres Jaime

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro MD2630

Castiblanco Para Jairo Enrique MD2630

Cipriano Mosquera Édgar MD2630

Correa Vélez Víctor Javier MD2630

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cuero Valencia Carlos Alberto MD2630

Cure Corcione Karen Violette

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

González Medina Hugo Hernán MD2630

Lara Restrepo Rodrigo

Lozada Polanco Jaime Felipe MD2630

Molina Triana Alfredo Guillermo

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Ortiz Nova Sandra Liliana

Osorio Botello Héctor Javier MD2630

Paz Cardona Ana Cristina

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Rodríguez Rodríguez Edward David

Rozo Rodríguez Jorge Enrique

Salazar Peláez Mauricio

Torres Monsalvo Efraín Antonio

Uribe Muñoz Alirio

Vanegas Osorio Albeiro

Villalba Hodwalker Martha Patricia MD2630

Zorro Africano Gloria Betty

Total Representantes con excusa: Veintinueve (29)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Barrera Rueda Lina María

Cabello Flórez Tatiana

González Duarte Kelyn Johana

Serrano Pérez Jaime Enrique

Velásquez Nieto Olga Lucía

Total Representantes sin excusa: Cinco (5)

Excusas de los Representantes

Iván Darío Agudelo Zapata

Fabio Alonso Arroyave Botero

Eduardo Crissien Borrero

Karen Cure Violette Corcione

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Rodrigo Lara Restrepo

Alfredo Guillermo Molina Triana

Sandra Liliana Ortiz Nova

Édward David Rodríguez Rodríguez

Jorge Enrique Rozo Rodríguez

Alirio Uribe Muñoz

Efraín Antonio Torres Monsalvo

Gloria Betty Zorro Africano

Los documentos originales de las incapacidades reposan en Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2630 DE 2016

(noviembre 15)

por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.

Que el Representante a la Cámara doctor Iván Darío Agudelo Zapata, en su calidad de Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, mediante oficio de fecha noviembre 8 de 2016, solicita ante el Presidente de la corporación, autorizar el desplazamiento de los integrantes de esa célula congresual a la ciudad de Bucaramanga (Santander), con el fin de adelantar debate de control político sobre “Evaluación a la Política Pública de Transporte Masivo en el país”, en cumplimiento de las Proposiciones 08/2015 y 004/2016, el 16 de noviembre de 2016.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a los miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, para que asistan al debate de control político referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a los Representantes a la Cámara que integran la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Corporación, para que asistan al debate de control político sobre “Evaluación a la Política Pública de Transporte Masivo en el País” a realizarse en la ciudad de Bucaramanga (Santander), el 16 de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia de los honorables Representantes comisionados no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 15 NOV. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

YOLANDA DUQUE NARANJO
Secretaria General (E)

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2602 DE 2016

(noviembre 9)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.

Que el Representante a la Cámara doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, mediante oficio de fecha noviembre 09 de 2016, solicita ante el Presidente de la corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales por los días 15, 16 y 17 de noviembre de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable; se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73 establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, por los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días quince (15), dieciséis (16) y diecisiete (17) de noviembre de 2016, de

conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Fabio Alonso Arroyave Botero tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
09 NOV. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIRO ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA ANTONIA FERRER VARGAS
Segunda Vicepresidente

JORGE ROBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

002218

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2601 DE 2016

(noviembre 9)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara doctor Eduardo Crissien Borrero, mediante oficio de fecha noviembre 9 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación autorización de permiso para las sesiones de la corporación que corresponden a los días 15 y 16 de noviembre de 2016, debido a que se encontrara fuera del país realizando valoración médica.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73 establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor Eduardo Crissien Borrero, por los días quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara doctor Eduardo Crissien Borrero, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Eduardo Crissien Borrero tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
09 NOV. 2016

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA JURANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

HERNAN TATAR SUAREZ
Secretario General

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2637 DE 2016
(noviembre 15)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.

Que la Representante a la Cámara doctora Karen Violette Cure Corcione, mediante oficio de fecha noviembre 10 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la corporación, autorización de permiso por los días 15 y 16 del mes de noviembre del año en curso, para realizar trámites de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que *“Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73 establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara doctora Karen Violette Cure Corcione, por los días quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara doctora Karen Violette Cure Corcione, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Karen Violette Cure Corcione tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
15 NOV. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

YOLANDA DUQUE NARANJO
Secretaria General (E)

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2639 DE 2016

(noviembre 15)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento.

Que el Representante a la Cámara doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, mediante oficio de fecha noviembre 10 de 2016, solicita ante el Secretario General de la corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes legislativos por los días 16, 22 y 23 de noviembre del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter personal que requieren su imperiosa presencia fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su efecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73 establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al jefe del organismo

respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, por los días dieciséis (16), veintidós (22) y veintitrés (23) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días dieciséis (16), veintidós (22) y veintitrés (23) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
15 NOV. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

YOLANDA DUQUE NARANJO
Secretaria General (E)

* * *

Bogotá, D. C., 22 de noviembre de 2016

Doctor

JORGE HUMBRETO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ciudad.

Referencia: Excusa sesión plenaria 16 noviembre.

Respetado Presidente:

De acuerdo con el proceso establecido respecto a las inasistencias legislativas, remito certificado del partido de Reunión de Bancada realizada el 16 de noviembre del presente año y por la cual me permito

excusar por la inasistencia a la sesión de la Plenaria de Cámara de Representantes dicho día.

Adjunto envío documento respectivo.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



RODRIGO LARA RESTREPO
H. Representante a la Cámara

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2016.

A quien corresponda

El partido Cambio Radical certifica que:

El honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía número 79682470, en calidad de Director Nacional del Partido Cambio Radical, asistió a la reunión de bancada convocada por él; esta reunión se desarrolló el 16 de noviembre de 2016 durante una jornada que tuvo inicio a las 9:00 a. m. y culminó al finalizar la tarde.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,



ANTONIO ÁLVAREZ LLERAS
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2583 DE 2016

(noviembre 8)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara doctor Alfredo Guillermo Molina Triana, mediante oficio radicado el 3 de noviembre de 2016, solicita ante el Presidente de la corporación, autorización de comisión oficial entre el 9 y el 17 de noviembre de 2016, con el propósito de participar en su calidad de Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, en los siguientes eventos: i) XIV edición del programa

“Planeta Basauri-Amazonia: Biodiversidad y diversidad cultural”, en el acto inaugural, el 11 de noviembre de 2016, y ii) Conferencia “Políticas internacionales de sostenibilidad: El caso de Colombia”, organizada por la Universidad del País Vasco, actuando como ponente invitado en el máster sobre Medio Ambiente y Sostenibilidad, el 15 de noviembre de la presente anualidad.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara doctor Alfredo Guillermo Molina Triana, para que participe en los eventos referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el nueve (9) y el diecisiete (17) de noviembre de 2016, al honorable Representante a la Cámara doctor Alfredo Guillermo Molina Triana, para que en su calidad de Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, en los siguientes eventos: i) XIV edición del programa “Planeta Basauri-Amazonia: Biodiversidad y diversidad cultural”, en el acto inaugural, el 11 de noviembre de 2016, y ii) Conferencia “Políticas internacionales de sostenibilidad: El caso de Colombia” organizada por la Universidad del País Vasco, actuando como ponente invitado en el máster sobre Medio Ambiente y Sostenibilidad, el 15 de noviembre de la presente anualidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de noviembre de 2016.



Fecha en: Bogotá D.C., a los 08 NOV. 2016

HIGGEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Secretaria Vicepresidenta

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2633 DE 2016

(noviembre 15)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**”.

Que la Representante a la Cámara doctora Sandra Liliana Ortiz Nova, mediante oficio de fecha noviembre 9 de 2016, solicita ante el Presidente de la corporación, autorización de permiso para ausentarse del cumplimiento de sus deberes congresuales por los días 15 y 16 de noviembre de 2016, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que *“Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional”*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73 establece que *“el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa”* y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara doctora Sandra Liliana Ortiz Nova, por los días quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara doctora Sandra Liliana Ortiz Nova, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días quince (15) y dieciséis (16) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Sandra Liliana Ortiz Nova tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., 15 de noviembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
15 NOV. 2016

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA MARGAS
Segunda Vicepresidenta

YOLANDA DUQUE NARANJO
Secretaria General (E)

* * *

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General (e)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Asunto: Excusa inasistencia a plenaria

Respetada Secretaria:

Por medio de la presente, solicito excusar al honorable Representante Édward Rodríguez Rodríguez, por no asistir a las sesiones plenarias de los días 15 y 16 de noviembre del presente año, por motivo de calamidad familiar, consistente en el fallecimiento de la señora madre, Tránsito Rodríguez Zambrano.

Agradezco nuevamente su valiosa colaboración,

Alexandra Alarcón T.
Asesora del H.R. Edward D Rodríguez R
Representante a la Cámara por Bogotá

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2016

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente

Cámara de Representantes

Bogotá

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión plenaria del miércoles 16 de noviembre de 2016.

Respetuoso saludo:

Atendiendo las indicaciones de la Circular número 01 de 2016 y con sustento en lo dispuesto en el artículo

sexto de la Resolución MD número 0665 del 23 de marzo de 2011, que indica:

“Será considerada como excusa válida de inasistencia de un representante a la Cámara a las sesiones de la corporación la autorización expedida por la Mesa directiva o el Presidente de la misma, con el propósito de atender los eventos y reuniones relacionados con la circunscripción electoral a la que representa en la corporación, así como las de más concernientes al ejercicio de su función congresual, incluyendo las reuniones y convocatorias de bancadas con representación en la Cámara de Representantes (...)”.

Me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria del miércoles 16 de noviembre de los corrientes, por encontrarme acudiendo a reunión de bancada del partido Cambio Radical (adjunto correo electrónico de convocatoria y certificación del partido).

Agradeciendo su atención,



JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ
Representante a la Cámara.

Copia: Doctora
MARIA TERESA GÓMEZ AZUERO
Secretaría Ad-Hoc
Comisión Legal de Acreditación Documental
Cámara de Representantes
Ciudad

Anexos: Lo enunciado en dos (2) folios

El Representante Legal del Partido Cambio Radical, doctor Antonio Álvarez Lleras,

CERTIFICA:

Que el doctor Jorge Enrique Rozo, identificado con cédula de ciudadanía número 3178686, Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca, se encontraba reunido con las bancadas de Cámara y Senado del Partido Cambio Radical de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.; por lo tanto, no pudo asistir a la comisión ni a la plenaria del 16 de noviembre de 2016.

La siguiente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2016.



ANTONIO ÁLVAREZ LLERAS

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2638 DE 2016

(noviembre 15)

por la cual se autoriza una Comisión Oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso, siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara doctor Alirio Uribe Muñoz, mediante oficio de fecha noviembre 4 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la corporación, autorización de comisión oficial con el propósito de participar del Diálogo de Parlamentarios y Parlamentarias “¿Crisis de la representación política en América Latina y Europa?”, a realizarse del 16 al 17 de noviembre de 2016, en la ciudad de Brasilia (Brasil).

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara doctor Alirio Uribe Muñoz, para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial a honorable Representante a la Cámara doctor Alirio Uribe Muñoz, para que participe del Diálogo de Parlamentarios y Parlamentarias “¿Crisis de la representación política en América Latina y Europa?”, a realizarse del 16 al 17 de noviembre de 2016, en la ciudad de Brasilia (Brasil), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

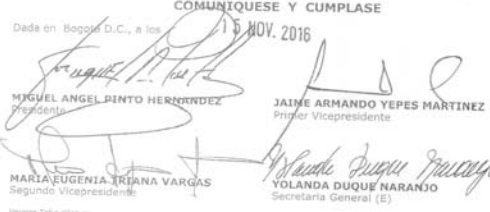
Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 15 de NOV. 2016



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segundo Vicepresidente

YOLANDA DUQUE NARANJO
Secretaría General (E)

Hermes Tafur Viquez
Secretaría General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2640 DE 2016

(noviembre 15)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva corporación, en los casos indicados en el presente reglamento”.

Que el Representante a la Cámara doctor Efraín Torres Monsalvo, mediante oficio de fecha noviembre 15 de 2016, solicita ante el Secretario General de la corporación, autorización de permiso por el día dieciséis (16) de noviembre del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73 establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara doctor Efraín Torres Monsalvo, por el día dieciséis (16) de noviembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara doctor Efraín Torres Monsalvo, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día dieciséis (16) de noviembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Efraín Torres Monsalvo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2016.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.
15 NOV. 2016

Dada en Bogotá, D. C., a los 15 de noviembre de 2016.

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA MARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

YOLANDA DUQUE NARANJO
Secretaria General (E)

* * *

El Representante Legal del Partido Cambio Radical, doctor Antonio Álvarez Lleras,

CERTIFICA:

Que la doctora Gloria Bety Zorro Afriano, identificada con cédula de ciudadanía número 39660473, Representante a la Cámara por el departamento de Cundinamarca, se encontraba reunida con las bancadas de Cámara y Senado del Partido Cambio Radical de 9:00 a. m. a 5:00 p. m.; por lo tanto, no pudo asistir a la comisión ni a la plenaria del 16 de noviembre de 2016.

La siguiente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2016.


ANTONIO ÁLVAREZ LLERAS

* * *

Incapacidades de los Representantes:

Jaime Buenahora Febres

Luz Adriana Moreno Marmolejo

Ana Cristina Paz Cardona

Pedrito Tomas Pereira Caballero

Mauricio Salazar Peláez

Albeiro Vanegas Osorio.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D. C., 18 de noviembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Sub-Secretaria General

Ciudad

Asunto: Excusa médica.

Respetada doctora Duque:

Atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el doctor Buenahora, no podrá asistir a la sesión del miércoles 16 de noviembre.

Agradezco su atención.


ANGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

* * *

Bogotá, 16 de diciembre de 2016

Señores

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D. C.,

Asunto: Certificado de Incapacidad.

En atención a la referencia me permito presentar excusa Médica, soporte de inasistencia a sesión ordinaria de Cámara de Representantes del día 15 de noviembre de la Luz Adriana Moreno Marmolejo.

Cordialmente,


MARÍA LUISA GONZALEZ GALVIS
Asesora

Adjunto: incapacidad

* * *

Bogotá, D. C.,

Noviembre 16 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Mantilla:

Por medio de la presente, me permito remitir a su despacho, original de la incapacidad que le fuere

concedida a la honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona, por el día 16 de noviembre del presente año, por encontrarse enferma. Ruego a usted indicar a quien compete realizar lo pertinente para incluir la excusa en la plenaria citada para este día en mención.

Por su atención a la presente, quedo agradecida.

Cordialmente,


ANA VICTORIA VILLARRAGA ULLOA
Asistente

* * *

Bogotá D. C., 15 de noviembre de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

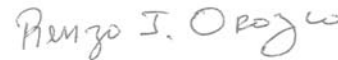
Ciudad

Respetado Doctor:

Comedidamente, me dirijo a usted, con la finalidad de informarle que el honorable Representante Pedrito Tomas Pereira Caballero, no podrá concurrir a las sesiones de comisión y plenaria programadas para el día de mañana, toda vez que se encuentra incapacitado por un periodo de dos (2) días como lo certifica la excusa medica que se adjunta en el presente documento.

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,



RENZO JAVIER OROZCO
Asistente
H.R PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Oficina 231 – 232B
Ext: 3297/98

* * *

Bogotá D. C., 16 de noviembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Sub Secretaria

Cámara de Representantes

Asunto: Excusa

Estimada doctora:

En atención al asunto de referencia y de manera cordial adjunto la excusa de la inasistencia a la Sesión

Plenaria del día 16 de noviembre de 2016 del Representante Mauricio Salazar Peláez.

Atentamente,



Zaskia Marcela Motta
UTL
Mauricio Salazar Peláez
Partido Conservador
Departamento de Risaralda

* * *

Bogotá D. C., 17 de noviembre de 2016.

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representante

Ciudad

Cordial saludo:

Atendiendo instrucciones de Representante a la Cámara por el departamento de Arauca doctor Albeiro Vanegas Osorio, me permito excusarlo por no asistir a la sesión de plenaria citada para el día miércoles 16 de noviembre del año en curso, debido a que se encontraba delicado de salud.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,



BRICEIDA NAIZAQUE MARTÍNEZ
Asistente

La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2016-2017

Período de Sesiones del 20 de julio de 2016
al 20 de junio de 2017

ORDEN DEL DÍA

Artículos 78 y 79, Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16
de noviembre de 2016

Hora 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

**Debate según Proposición número 027
de octubre 5 de 2016**

PROPOSICIÓN

Proponemos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes la realización de una sesión de control político con el fin de analizar las irregularidades que se presentan en las base de datos de los beneficiarios de Sisbén, y de igual manera buscar las alternativas para superar el fraude y la trampa que se le está haciendo al sistema.

Para lo anterior cítese a: al Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Simón Gaviria.

Atentamente;

Carlos Eduardo Guevara Villabón, Inti Raúl Asprilla Reyes, Guillermina Bravo Montaña, Diego Patiño Amariles, Alirio Uribe Muñoz, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Representantes a la Cámara.

CUESTIONARIO

**DEPARTAMENTO NACIONAL
DE PLANEACIÓN (DNP)**

1. ¿Cuál es la metodología actual del sistema de identificación de potenciales Beneficiarios de programas sociales Sisbén? Favor adjuntar: manuales, fichas de clasificación socioeconómica y proceso organizativo y operativo seguido.

2. ¿Qué tipo de evolución se realiza actualmente al Sisbén III y por parte de qué entidades se realiza? Favor adjuntar resultados de mesas regionales, grupos focales, foros, seminarios y demás espacios abiertos a la comunidad.

3. ¿Cuál es la cobertura del Sisbén III en Colombia? Favor discriminar por: municipio, tipo de población, sexo, rangos de edad y puntaje.

4. ¿Qué sistema de control de calidad tienen implementado su entidad para garantizar la información consignada por parte de los encuestadores corresponda a la realidad?

5. ¿Cuántos casos de irregularidad en la información encuestada se ha presentado y por qué causa? Favor discriminar por municipio de Colombia.

6. ¿Qué procedimiento ha seguido su entidad para los casos en que la información consignada en la encuesta Sisbén III no concuerda con la realidad, debido a errores de los encuestadores, con posible dolo?

7. ¿Cuántas quejas se recibieron de parte de la comunidad en la relación con posibles inconsistencias en la información o puntaje de la encuesta Sisbén III? Favor discriminar por municipio de Colombia.

8. ¿Cuántos casos se han en registrado en relación con posibles ofrecimientos de dádivas o sobornos a los encuestadores para que reporten en el Sisbén III una información diferente a la realidad?

II. PROPOSICIÓN NÚMERO 064 DEL 30 DE MARZO DE 2016

PROPOSICIÓN

Solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes citar a debate de control político a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuellar y al Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri, para que respondan al cuestionario que se presenta sobre las estrategias de defensa jurídica asumidas por el Gobierno de la República de Colombia ante la Corte Internacional de Justicia en los últimos dieciséis (16) años.

De igual forma invitar a este debate al:

- Procuradora General de la Nación (E), doctora Martha Isabel Castañeda Cúvelo.

- Gobernador de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, doctor Ronald Housni.

- Jefe de Estado mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, Almirante Henry Blain Garzón.

- Comandante Armada Nacional, Almirante Leonardo Santamaría Gaitán.

- Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, mayor General del Aire Carlos Eduardo Bueno Vargas.

- Comandante General de las Fuerzas Militares, General Juan Pablo Rodríguez Barragán.

- Comandante del Ejército Nacional, mayor General Alberto José Mejía Ferrero.

- Ex-Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Jaime Bermúdez.

- Ex-Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Guillermo Fernández de Soto.

- Ex-Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Consuelo Araujo.

- Ex-Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isakson.

- Ex-Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Fernando Araujo.

- Abogado, doctor Gustavo Arrieta.

- Doctor Enrique Gaviria Liévano, Abogado experto en Derecho Internacional.

- Doctor Juan Ramón Martínez Vargas, Abogado experto en Derecho Internacional.

Atentamente,

Rodrigo Lara Restrepo, Jack Housni Jaller, Pierre Eugenio García Jacquier, Representantes a la Cámara.

A la Ministra de Relaciones Exteriores

1. ¿Qué parámetros o mecanismos estándares de defensa estratégica tiene contemplada la Cancillería para afrontar un litigio internacional?

2. ¿Cuáles son las líneas base y a partir de qué puntos se inician a contar en todo el territorio costero nacional?

3. ¿Cuáles fueron los criterios de elección del equipo de defensa de la Nación ante la Corte Internacional de Justicia en cada una de las demandas?

4. ¿Cuánto se pagó a cada una de las personas que representaron a Colombia ante la Corte Internacional de Justicia en cada una de las demandas?

5. ¿Qué experiencia probada tenían los apoderados judiciales del Estado Colombiano en litigios ante la Corte Internacional de Justicia en relación con la Convención del Mar de 1986?

6. ¿Por qué, si fue denunciado el Pacto de Bogotá en el año 2012, se admitió la legitimidad de la Corte Internacional de Justicia al contestar la última demanda de Nicaragua?

7. ¿Cuál era el sentido de interponer como excepción preliminar a las Pretensiones de Nicaragua el denuncia del Pacto de Bogotá del año 2012?

8. ¿Qué sentido tenía alegar la excepción preliminar de cosa juzgada en relación con las pretensiones de Nicaragua en tanto el fallo de 2012 no se pronunció de fondo sobre la reconfiguración de pretensiones de la nueva demanda?

9. ¿Cuál es el desarrollo dogmático y viabilidad jurídica de las excepciones de fondo presentadas por el equipo de defensa del Estado Colombiano para desvirtuar las pretensiones nicaragüenses en este actual litigio?

10. ¿Qué responsabilidad internacional se derivaría al Estado Colombiano de no comparecer a las demás etapas procesales del actual litigio con Nicaragua?

11. ¿Qué clase de estrategias extraprocesales se están adelantando para crear alternativas de resolución de conflictos con Nicaragua?

12. Remitir el total de las actas de las sesiones de la Comisión asesora de relaciones Exteriores desde 1996 a la fecha.

13. ¿Cuáles fueron los argumentos para que la defensa colombiana abandonara el meridiano 82 como límite marítimo entre Colombia y Nicaragua; cuál fue la fecha exacta en la que se abandona el meridiano 82 y opta por la Línea Media como límite?

14. Conociendo los argumentos de integridad, proximidad y ocupación efectiva en Quitasueño y Serrana: ¿por qué el Estado colombiano no alegó la noción de Archipiélago de Estado sobre el conjunto de islas que conforman el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

15. ¿Qué argumentos de naturaleza geológica utilizó Colombia para explicar la unidad archipelágica en particular en lo concerniente a Quitasueño y Serrana en relación con las demás islas?

16. ¿Cuáles fueron los argumentos con los que Colombia alegó a lo largo de su defensa la

inseparabilidad de Quitasueño y Serrana respecto del resto del archipiélago?

17. La fecha crítica: a qué criterios acudió Colombia para establecer como fecha crítica del diferendo con Nicaragua el año de 1972 en el cual se celebró el tratado Vásquez-Saccio

18. ¿Por qué Colombia no alegó como momento crítico las fechas anteriores?

19. ¿De qué manera reivindicó Colombia los derechos históricos y económicos de la población raizal sobre el archipiélago?

20. Sírvase a explicar los elementos esenciales de la tesis jurídica esgrimida por Colombia para defender su soberanía en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (incluyendo naturalmente a Serrana, Serranilla y Quitasueño).

21. ¿El anuncio de Nicaragua de construir un canal interoceánico pocas semanas después del fallo de 2012, constituyó un hecho nuevo diferente a los del proceso? De ser así, ¿por qué Colombia no interpuso un recurso de revisión del fallo?

22. ¿De qué manera Colombia alegó los derechos ancestrales de la población raizal sobre la zona económica de Luna verde y sobre los cayos de Quitasueño y Serrana?

23. ¿Cuáles fueron los argumentos de Colombia para alegar que los archipiélagos otorgan en su conjunto una zona económica exclusiva indivisible y a la vez plataforma continental?

24. ¿Qué argumentos expresó Colombia versus la relación entre costas de 1-8,2 adoptado por la CIJ? ¿De haberse tomado el archipiélago como un conjunto indivisible, de cuánto habría sido la proporción entre las costas? ¿Se podría afirmar que la relación era de 2-1 a favor de Nicaragua? ¿De ser así por qué Colombia no alegó este punto?

25. ¿Cuántos equipos de abogados tuvo Colombia desde que Nicaragua presentó su demanda en 2001?

26. ¿Cuántos conceptos jurídicos han sido solicitados desde 2001 a la fecha? Precise el objeto de cada uno, remita las copias de las solicitudes y los conceptos y precise los honorarios cobrados por quienes los hicieron.

27. ¿A cuánto asciende el costo de la defensa de Colombia desde 2001 a la fecha? Precise por favor el total del costo de honorarios de los agentes apoderados que han liderado la estrategia jurídica del país.

28. Precise los gastos del traslado de los equipos al exterior y el total de los viáticos por motivos de este viaje.

29. ¿Cuáles son las razones de fondo para que Colombia haya denunciado el Pacto de Bogotá?

30. ¿Qué efecto tuvo esa denuncia?

31. ¿Cómo se piensa reemplazar los mecanismos previstos en este Pacto para solventar pacíficamente los potenciales conflictos con los Estados vecinos?

32. ¿Qué efectos tuvo la demanda de constitucionalidad de la ley aprobatoria del tratado?

33. ¿Por qué espero Colombia hasta el 2013 para reglamentar la Ley 10 de 1978 y definir sus líneas base?

34. ¿De qué manera piensa Colombia enfrentar la demanda en curso que presentó Nicaragua por plataforma continental? ¿Ser parte formal? ¿Presentar memoriales? ¿Excepciones de fondo?

Cuestionario - Debate de Control Político 6 de abril, Cancillería y Ministerio de Defensa

1. ¿Cuáles han sido las estrategias jurídicas de defensa asumidas por el Gobierno de la República de Colombia ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en los últimos 16 años?

2. ¿Cuál es la eficacia jurídica de los recursos de aclaración y revisión del fallo de la CIJ, que eventualmente Colombia debiera interponer?

3. ¿Cuáles son los efectos del fallo de la CIJ sobre los tratados y límites vigentes con otros países como Honduras, Jamaica y Costa Rica?

4. ¿Cuáles serían las consecuencias internacionales para el país si la decisión que debiera adoptarse fuera la de desacatar el fallo de la Corte Internacional de Justicia, que hoy afectan gravemente a los colombianos?

5. ¿Cuáles serán los efectos de la pérdida de control marítimo de Colombia en relación con la interdicción aérea y marítima y el control de las rutas del narcotráfico, las cuales hasta momento han sido fuertemente lideradas y asumidas por nuestro Estado? ¿Nicaragua deberá asumir esta responsabilidad?

6. ¿Por qué nunca, en toda la historia del litigio, se asumió como estrategia de defensa el cumplimiento del artículo 9º de la Ley 10 de 1978, en donde el Gobierno tiene la facultad de trazar líneas bases rectas que unan las formaciones del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y de esta manera proteger sus aguas internas?

Al Ministro de Defensa

1. ¿Desde que inició el litigio con Nicaragua, qué acciones concretas ha realizado el Ministerio de Defensa para ejercer soberanía en el territorio marítimo en disputa?

2. ¿De qué manera Colombia ha ejercido soberanía sobre los cayos de Quitasueño, Serrana y Roncador y los islotes que se encontraban en disputa?

3. ¿Qué rol ha cumplido la Fuerza Aérea, el Ejército Nacional y la Armada en el ejercicio de la soberanía sobre la extensión de territorio marítimo en disputa con Nicaragua?

4. ¿De qué manera se ven afectadas las operaciones de seguridad en relación con la nueva configuración de territorio marítimo colombiano y nicaragüense?

5. ¿Qué amenazas a la seguridad y a la soberanía se han presentado en aguas fronterizas del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y cómo se han solucionado?

6. ¿Cómo ha sido el desarrollo de la relación establecida entre el Ministerio de Defensa colombiano y su homólogo nicaragüense desde que inició el litigio?

7. ¿Qué asignación presupuestal piensa destinar en sus planes de mediano y largo plazo para la construcción de nuevas fragatas del astillero de Cotecmar?

8. ¿Qué acciones de soberanía emprenderá el Estado colombiano para evitar actividades de exploración y perforación petrolera en las aguas del litigio del meridiano 82?

Nota: (Proposiciones y cuestionarios transcritos textualmente de los documentos presentados por los honorables Representantes).

III

Negocios Sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

El Segundo Vicepresidente,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

* * *

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2016-2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ADICIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de noviembre de 2016

Hora: 02:00 p. m.

III

Informes de Conciliación

Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara – 187 de 2016 Senado, por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad

del departamento Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2016.

Conciliador: honorable Representante *Jorge Camilo Abril Tarache.*

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara – 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 988 de 2016.

Conciliador: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres.*

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara – 48 de 2015 Senado, por medio de la cual se establece un procedimiento penal especial abreviado y se regula la figura de del acusado privado.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado*, los honorables Senadores *Roy Leonardo Barreras Montealegre, Jimmy Chamorro Cruz, Maritza Martínez Aristizábal, Roosevelt Rodríguez Rengifo, José David Name Cardozo, Ángel Custodio Cabrera Báez, Manuel Enríquez Rosero, Andrés García Zucardi, Carlos Fernando Mottoa Solarte, Roberto Gerlén Echeverría, Luis Fernando Duque García, Luis Fernando Velasco Chaves, Juan Diego Gómez Jiménez;* y los honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Béner León Zambrano Erazo, Juan Felipe Lemos Uribe, León Darío Ramírez Valencia, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Carlos Arturo Correa Mojica, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Luz Adriana Moreno Marmolejo, John Jairo Cárdenas Morán, Christian José Moreno Villamizar, José Bernardo Flórez Asprilla, Eduardo José Tous de Ossa, Raymundo Elías Méndez Bechara, José Edilberto Caicedo Sastoque, Alexander García Rodríguez, Ana María Rincón Herrera, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Carlos Edward Osorio Aguiar, Élburt Díaz Lozano, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Jhon Eduardo Molina Figueredo* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Óscar Hernán Sánchez León, Edward David Rodríguez Rodríguez, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Rodrigo Lara Restrepo, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Juan Carlos García Gómez, Élburt Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 591 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 409 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 960 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 20 de 2016.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

2. Proyecto de ley orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado, por medio de la cual se expide el Código de Ética y Disciplinario del Congresista y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Antonio Navarro Wolff, Hernán Andrade Serrano, León Rigoberto Barón Neira, Ángel Custodio Cabrera Báez, Andrés Cristo Bustos, Manuel Enríquez Rosero, Juan Carlos Restrepo Escobar, Teresita García Romero, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Orlando Castañeda Serrano*; y los honorables Representantes *Jorge Muñoz Zapata, Pedro Jesús Orjuela Gómez, Juan Carlos Rivera Peña, Jaime Buenahora Febres, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Juan Carlos Lozada Vargas, María Eugenia Triana Vargas, Ana Cristina Paz Cardona, María Esperanza Pinzón de Jiménez, Antonio Restrepo Salazar, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Guillermina Bravo Montaña, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Fernando Bravo Realpe, Albeiro Vanegas Osorio, Clara Leticia Rojas González, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez, Santiago Valencia González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 795 de 2015

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 774 de 2016

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 6 de 2016.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

3. Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Argenis Velásquez Ramírez, José Élver Hernández Casas, Guillermina Bravo Montaña*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 450 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 24 de 2016.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

4. Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara - 165 de 2016 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de fundación de la ciudad de Barbacoas, departamento de Nariño.

Autor: honorable Senador *Guillermo García Realpe*.

Ponente: honorable Representante *Álvaro Gustavo Rosado Aragón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 170 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 651 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 876 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2016.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

5. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara - 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de pre-pensionados.

Autores: honorable Senador *Honorio Henríquez Pinedo, María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 524 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 317 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

6. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Dídier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román*.

Ponentes: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 798 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

7. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención integral de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango*; y los honorables Senadores *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

8. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Autor: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero.*

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 721 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

9. Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón.*

Ponentes: honorables Representantes *Édgar Alfonso Gómez Román, Margarita María Restrepo Arango, José Elver Hernández Casas.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 423 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

10. Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara – 25 de 2015 Senado, por medio de la cual se hace un reconocimiento a la Universidad del Tolima por sus 70 años de creación y 60 de funcionamiento y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Armando Yepes Martínez, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 541 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 162 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 438 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 31 de 2016.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

11. Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo nuevo al artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 45 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

12. Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Harry Giovanny González* y *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponente: honorable Representante *Kelyn Johana González Duarte*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 600 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 888 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

13. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís*.

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assís*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 44 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 140 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

14. Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993 "Por el cual se dicta el régimen especial para el distrito capital de Santafé de Bogotá".

Autores: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Rodrigo Lara Restrepo*, *Samuel Alejandro Hoyos Mejía*, *Óscar Hernán Sánchez León*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Carlos Germán Navas Talero*, *José Edilberto Caicedo Sastoque*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Gloria Betty Zorro*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González*, *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Telésforo Pedraza Ortega*, *José Edilberto*

Caicedo Sastoque, *Carlos German Navas Talero*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.

Enmienda a la Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

15. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Ponentes: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*, *Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

16. Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del municipio de Casabianca (Tolima); se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponente: honorable Representante *Juan Felipe Lemos Uribe*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 599 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 656 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 863 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

17. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de medios técnicos y tecnológicos para la detección de infracciones

por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexander Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 723 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 943 de 2015, 249 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 125 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

18. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias, D. T.

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 513 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 797 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 299 de 2016

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

19. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio del cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero y Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 512 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

20. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad o dependientes, permitiendo su inserción laboral o flexibilidad laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1º de 2015.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

21. Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Pitalito en el departamento del Huila con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade, Héctor Javier Osorio Botello, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Jaime Felipe Lozada Polanco, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Harry Giovanni González García, Rodrigo Lara Restrepo* y los honorables Senadores *Hernán Francisco Andrade Serrano, Rodrigo Villalba Mosquera.*

Ponente: honorable Representante *Juan Felipe Lemos Uribe, Luis Eduardo Diazgranados Torres.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 557 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 656 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 863 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: noviembre 15 de 2016.

V

Anuncio de proyectos

(artículo 8° Acto Legislativo número 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

La Secretaria General (e),

YOLANDA DUQUE NARANJO

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 16 de noviembre de 2016 siendo las 2 y 32 minutos de la tarde.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Con un saludo especial al doctor Miguel Ángel Barreto. Señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, ha sido leído el orden del día y la adición para la sesión ordinaria del miércoles 16 de noviembre de 2016.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Mientras se conforma el quórum decisorio vamos a dar la palabra a los honorables representantes inscritos, hasta el momento tiene la palabra la doctora María Fernanda Cabal.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, le iba a pedir que si me regalaba un minuto más desde el inicio porque tengo una denuncia muy grave para hacer. Las declaraciones

del exdirector del CTI, Julián Quintana, ante la Corte Suprema de Justicia, abre nuevos interrogantes frente a una serie de denuncias que se han venido realizando desde la época de la campaña presidencial sin que el gobierno ni las autoridades competentes le hayan dado claridad a la opinión pública sobre la gravedad de estos hechos, y cuyo propósito, obviamente, era afectar el resultado de la campaña política presidencial del candidato Óscar Iván Zuluaga.

De igual forma, publicaciones resientes en los portales *Las Dos Orillas* y *El Nodo*, obligan a que el Congreso de la República y las autoridades competentes judiciales investiguen a fondo tal y como lo establece la Constitución y la ley. Por tal propósito me permito a través de esta constancia solicitar proceder a citar a esta plenaria al Director de la Dirección Nacional de Inteligencia Almirante Álvaro Echandía e invitar al ex Fiscal General de la Nación Eduardo Montealegre, queremos saber dónde y cuándo conocieron al hacker español Rafael Revert y bajo qué modalidad que los contrató la Dirección Nacional de Inteligencia y la Fiscalía General de la Nación. Queremos saber si es cierto que el Almirante Echandía citó al Fiscal General Montealegre, para entregarle información que le sirviera para iniciar investigación contra el señor Sepúlveda y construir el proceso contra la campaña de Óscar Iván Zuluaga, o si por el contrario fueron meros indicios y aun así, el entonces Fiscal, procedió al allanamiento y después de este sin tener pruebas acogió como testigo estrella al hacker Rafael Revert, siendo ya un contratista prepago de la Dirección Nacional de Inteligencia, queremos que nos cuenten si es cierto que el Capitán de Navío y Director de Asuntos Internos Jorge Muñoz, financió las reuniones con Revert en restaurantes y cafeterías con el propósito de infiltrar la campaña de Óscar Iván Zuluaga.

Curiosamente, Rafael Revert, aparece en su portal como un empresario exitoso de servicios de seguridad informática, ¿qué venía a hacer a Colombia ganándose 6 millones de pesos mensuales el equivalente a 2.000 euros y a vivir en un hotel?, eso obliga a prestar atención al testimonio de una fuente del portal *Las Dos Orillas* que revela que el Sargento de Infantería, Javier Tarazona, pagó al hacker Revert, la suma de 180 millones de pesos de gastos reservados, queremos saber ¿por qué el señor Almirante citó al Exdirector del CTI cuatro días antes de su audiencia en la Corte Suprema de Justicia?, y yo me pregunto si el Almirante Echandía, le preocupaba tanto la seguridad nacional en cuanto a que se filtraran las conversaciones de la Habana, no le inquietó que el hacker Revert, ofreciera servicios de hackeo electoral y si al Almirante Echandía, le preocupaba tanto la seguridad nacional, nunca averiguó que Enrique Santiago, abogado de las Farc, aparece denunciado por el abogado Emilio Fidalgo, como el cerebro de las operaciones financieras y el entramado legal de una holding que utiliza una agencia de viajes con sede en Cuba y España para captar recursos del exterior, ¿serán recursos de la corrupción de los Castro, serán recursos de las Farc?, tampoco se enteró que el propietario de esa holding era el antiguo jefe de seguridad de Salvador Allende y que durante el golpe de estado se asiló en Cuba, convirtiéndose en

Coronel de Inteligencia del G2, Cubano, en el círculo más íntimo de Fidel Castro, o sea, que hoy quien rediseña el marco constitucional y legal de 48 millones de colombianos, como abogado negociador de las Farc ha sido subalterno de un Coronel del G2 cubano.

Y nos han informado algo más grave, ambos españoles Revert y Santiago, nos dicen que son muy cercanos y que trabajaron en esa misma agencia del Coronel G2 del Cubano, de ser esto cierto, estaríamos confirmando que Juan Manuel Santos, ante la inminente derrota de electoral del 2014 que llevaría al traste su pacto con las Farc para gobernar los próximos 30 años, organizó con sus aliados cubanos un plan para destruir la campaña presidencial de la oposición a través de alfiles como Enrique Santiago, Rafael Revert y a través de la instrumentalización de la Dirección Nacional de Inteligencia en cabeza del Almirante Álvaro Echandía y con la complicidad de la Fiscalía General de la Nación, dirigida por el señor Eduardo Montealegre, esto es lo que denominamos el hacker Gaité y si eso es así, el Presidente Santos, es un Presidente ilegítimo y sus acuerdos son ilegítimos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien mi doctora, tiene la palabra la doctora María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, la bancada de Centro Democrático, quiere dejar la siguiente constancia, han pasado ya tres años y dos meses de la detención preventiva del doctor Luis Alfredo Ramos Botero, por parte de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, sabemos del sufrimiento que día a día tiene que soportar el doctor Ramos, fuera de su seno familiar, su señora, sus hijos, sus nietos, familiares, amigos, en síntesis de toda una sociedad que le ayudó a construir y desarrollar un proyecto de vida basado solamente en el ánimo de servir y conquistar un mejor país, el cual lleva *in situ* unos valores que no solamente deben encarnar la conducta de todo ciudadano sino que son también el reflejo de todo un legado que le dejaron sus ancestros y que por lógica son la carta de presentación, su honestidad, transparencia y respeto por los valores democráticos.

Pero, proyecto que ha quedado inconcluso toda vez que su aspiración como candidato a la Presidencia de la República, para el periodo 2014 – 2018, culminó privándolo de su libertad, los medios de comunicación han dado cuenta de la oprobiosa participación de un cartel de falsos testigos en ese proceso, hecho que debe llamar al juzgador a una pronta y cumplida justicia, consideramos que el legislador debe evaluar institucionalmente la figura de los beneficios por colaboración de quienes nada aportan para impartir una justicia imparcial como lo demuestra la Fiscalía General de la Nación, entidad que tuvo que crear la Unidad Especial contra los Falsos Testigos, debido a que a la fecha se han reportado más de 3.000 testigos falsos, adulterando procesos y entorpeciendo la justicia, es por tal motivo que manifestamos la más profunda

inconformidad con esta situación salida de todos los términos legales, e invocamos celeridad de una pronta decisión que lo ponga en libertad, lo devuelva al seno de su familia y de la sociedad que tanto lo necesita, valora y aprecia.

Acompañamos y solidarizamos y nos solidarizamos con la iniciativa ciudadana de realizar un plantón el próximo 19 de noviembre a las 10 a.m., como una manifestación legítima, auténtica del sentimiento y el deseo popular de ver al dirigente, en libertad, hoy injustamente detenido, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, yo no quiero entrar desde ya en controversias sobre informaciones de prensa, pero como lo dijimos esta mañana, con algunas referencias que se le hicieron al Presidente Santos y a su gobierno, pues este no es un gobierno ilegítimo, uno no puede salir a decir alegremente, con todo respeto, por supuesto, por mis colegas, de poder expresar sus opiniones, que unas informaciones de prensa que, por cierto, tampoco voy a entrar en este momento a juzgar, hasta no tener exactamente elementos de prueba contundente, porque resulta que a la persona que está declarando en contra del Almirante Echandía, lo están vinculando a un muy querido colega de esta Cámara que pertenece a un movimiento político que propiamente no es afecto al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, de tal manera que yo sí quisiera, señor Presidente, que se hiciera el debate, aquí también, como lo propusieron, aquí esta mañana en la Comisión Primera, yo creo que no hay inconveniente alguno que la opinión pública se pueda enterar exactamente de cuál es la verdadera realidad en cuanto a esas informaciones de los medios de comunicación.

En segundo lugar, señor Presidente, escuché al señor Secretario, le ruego, Presidente, que ponga un poquito de atención, señor Presidente, le ruego un poquito de atención, mire es que yo escuché una proposición acá, creo que es del Representante Rodrigo Lara, citando a la Canciller, a la doctora María Ángela Holguín, yo, señor Presidente, quiero solicitar que a esa sesión y a esa citación a la cual está convocando a la Canciller y a algunos de los ex cancilleres también sean convocados los señores ex Presidentes de la República y los parlamentarios que hicimos parte de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, esto lo digo, señor Presidente, porque yo fui, yo hice parte de la comisión asesora de Relaciones Exteriores y aquí estaré dispuesto, señor Presidente, con mucho gusto, también, a participar a asumir la responsabilidad que a uno le corresponde. Pero no se puede, por ejemplo, en la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores la voz cantante, en materia de los consejos, al Presidente de la República, la llevan los señores ex Presidentes y no quiero entrar en mayores detalles, porque las sesiones y los temas que se tratan allá son de carácter reservado, pero de todas maneras, señor Presidente, si

hay corresponsabilidad de todos quienes hacen parte de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, en consecuencia, yo le voy a solicitar hacer una adición a la proposición del honorable Representante Rodrigo Lara, para que de igual manera sean invitados los ex presidentes de la República y los parlamentarios que durante todos esos 16 años hicimos parte de la Comisión Asesora de relaciones exteriores, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra el honorable Representante Óscar Ospina

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y Mestizo. El Cauca aplaude el nuevo acuerdo para la terminación del conflicto con las Farc desde luego tenemos toda la autoridad porque fue uno de los departamentos de Colombia donde, de manera mayoritaria, votamos SI, en el plebiscito del 2 de octubre, por esa razón aplaudimos, porque no solamente esto nos permite iniciar pronto la implementación de estos acuerdos, previa refrendación que esperamos sea por la vía expedita del Congreso de Colombia, sino que además nos interesa efectivamente empezar a resolver los problemas que el Cauca tiene. Esperamos desde el Cauca, sin duda, que la reparación colectiva sea proporcional a los daños que nos ha causado este conflicto.

El Cauca ha sido de los territorios que ha tenido todas las guerras, todos los grupos armados, insurgentes, paramilitares hemos tenido violencia del Estado, persecución a los líderes sociales y defensores de los derechos humanos, de tal manera que este nuevo acuerdo, que aplaudimos, con todas las cirugías que le hicieron, desde luego, nos pone en el camino pronto de la implementación, el Cauca tiene una conflictividad histórica sobre la tierra, sobre el agua, tenemos hoy problema de criminalidad por minería ilegal, por narcotráfico, en fin, tenemos una inmensa riqueza, pero también hemos padecido los horrores de la guerra. Por eso aplaudimos esperamos que este Congreso, efectivamente, de manera pronta genera las condiciones políticas para avanzar, que el gobierno nacional se disponga pues a traer ese acuerdo al Congreso porque sabemos ya el acuerdo final, esto no acepta más dilaciones ni más esperas y esperamos que el Cauca con la esperanza que votó el 2 de octubre podamos avanzar en la implementación pronta de estos acuerdos que nos sitúen entonces en la construcción de una paz estable y duradera sobre todo con justicia social en nuestro territorio, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien, honorable Representante, tiene la palabra el doctor Fernando Sierra.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Presidente, con las buenas tardes a usted y a todos nuestros compañeros, nuestra constancia de hoy radica

en una que hicimos el 5 de mayo del 2015 y que tenía que ver con la inversión del Gobierno nacional en lo que tiene que ver con la malla vial del departamento del Meta y adicionalmente con los costos que definían lo que es la vía al Llano. Vimos con preocupación y vimos con extrañeza que se hicieron y se cortaron las cintas para inaugurar la vía, pero no vimos del Gobierno nacional un solo centavo en la inversión de esa vía, hoy con la misma extrañeza vemos que en el tema del presupuesto, en el tema de la inversión para el departamento, estamos menos el 36%, vemos que en el tema de regalías también aunque sabemos que los ingresos y los presupuestos también se bajaron y pues también salimos damnificados en un territorio que fue históricamente primero la despensa agrícola y segundo un aporte importante del PIB nacional por el tema de los hidrocarburos, por el tema del petróleo que se sacó durante en la región, por muchos años.

Empeñamos el departamento 30 años, vía peajes, es decir, que todos los colombianos vamos a pagar esos peajes, que va a salir del bolsillo de nosotros y nunca encontramos la inversión del gobierno nacional en lo que nos parece injusto y no se compecede con esta región y la despensa agrícola, los costos del pos-conflicto, la frontera verde, la gran deuda histórica del campo con el Meta, pues la verdad no se ve reflejada en lo que tiene que ver con los presupuestos ni con las regalías.

Hoy la última cereza del pastel es que la concesionaria vial dice que no tiene los recursos para iniciar las obras que en algún momento se plantearon bajo 2 premisas que nos parecen infundadas, primero que los precios del petróleo cayeron y segundo que el cierre financiero no les ha dado la posibilidad para tener los recursos necesarios.

Nuestro llamado urgente es a que se cumplan esos compromisos, es inaudito que otra vez el departamento del Meta tenga que padecer un nuevo episodio de incertidumbre, de inestabilidad y llamamos la atención al gobierno nacional para que vean en este departamento la principal despensa, el principal generador de divisas y le ayuden a este departamento.

Básicamente, nuestra petición, tiene que ver con que la nueva concesionaria vial destine los recursos necesarios para terminar las vías y no le achachen a los precios del petróleo, a los préstamos de los bancos lo que ellos con responsabilidad debieron haber hecho durante mucho tiempo atrás. Ese es nuestro llamado respetuoso y esperamos, pues, que el Meta no siga siendo esa cenicienta en toda Colombia, con ocasión de haber servido con tantas y tantas divisas para el país. Presidente mil gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Muy bien, honorable Representante, tiene la palabra el doctor Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, honorables Representantes, la sesión de hoy en las intervenciones de los congresistas empezó con los señalamientos derivados de las

declaraciones de Julián Quintana, Exdirector de CTI, hacia la Dirección Nacional de Inteligencia. Claro que todos los congresistas tenemos algún interés en conocer la verdad sobre esas versiones, pero yo diría que en su reportaje de hoy de la *Revista Semana*, el propio doctor Quintana, nos traza la senda que debemos seguir, dijo él “faltan muchas cosas por aclarar, ya le corresponde a la Fiscalía y a la Corte Suprema atar los cabos sueltos, simplemente eso”.

Pues bien, vamos a esperar que la Corte Suprema y la Fiscalía, nos den suficientes argumentos y elementos de juicio para conocer qué pasó en el caso de la campaña presidencial anterior, pero también queremos manifestar con tranquilidad que estamos listos para enfrentar aquí el debate, para demostrar la verdadera personalidad de Luis Alfonso Hoyos, que lo conocemos de sobra, para demostrar también el proceder de Óscar Iván Zuluaga, que lo conocemos de sobra y por sobre todo para reivindicar la legitimidad del mandato del Presidente Santos, que contra toda las dificultades ha persistido para lograr que este país sea un país normal y para mantener nuestra democracia a flote frente a tantas tormentas que azotan a la región.

Dirección de Presidencia, Jaime Armando Yepes Martínez:

Tiene la palabra Élbort Díaz.

Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente, aquí en este recinto, señor Presidente, se ha dicho que el gobierno es ilegítimo, que este gobierno de Santos, es ilegítimo, se ha dicho hoy aquí en la Cámara de Representantes. El Presidente Santos, ganó en franca lid las elecciones presidenciales y es el Presidente de los colombianos, cómo así que hoy se viene a decir que por situaciones externas como la del hacker, es un gobierno ilegítimo y entonces el plebiscito también es ilegítimo, porque en el plebiscito se dijeron muchas mentiras para que ganara el NO, sin embargo el gobierno, los que hemos estado o los que estuvimos con el SI, dijimos y seguimos diciendo que el NO ganó el plebiscito y ¿cómo así que el Presidente Santos, ahora entonces se convierte en un gobierno ilegítimo? eso no lo podemos considerar, no lo podemos permitir, por el contrario, este gobierno del Presidente Santos, ha sido el Gobierno de la paz y lo vamos a conseguir, la paz se debe dar para los colombianos, para todos nosotros, porque de verdad, lo necesitamos, creemos firmemente en que este proceso de paz va a coadyuvar a que este país tenga el desarrollo que se merece, un país que debe competir de tú a tú con los demás países latinoamericanos, estamos convencidos de ello.

A propósito del proceso de paz, de ese nuevo acuerdo de paz que se firmó el sábado pasado entre las Farc y el Gobierno colombiano, estamos completamente seguros que ese proceso de paz o ese acuerdo final que se ha firmado nuevamente con las Farc, lo debemos sacar adelante.

Gracias señor Presidente, seguramente van a haber voces que no van a estar de acuerdo con la firma de este nuevo proceso de paz, que se firmó el pasado sábado,

pero estamos seguros que este Congreso, la mayoría de este Congreso, vamos a dar la pelea, vamos a dar la batalla para sacar los proyectos de ley, los proyectos de actos legislativos necesarios para que este proceso de paz se implemente y que de una vez por todas, en Colombia exista nuestro proceso de paz, la paz que queremos para todos los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Guevara, del MIRA.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente, un saludo especial a la plenaria y también a los compañeros, hoy aquí que hacen presencia en la misma para dejar una constancia, si me lo permite, presidente, en 2 sentidos, una en virtud de lo que viene sucediendo con la presencia del mercurio en varios ríos del país, particularmente el Río Caquetá, hace unos días visitábamos el Chocó y evidenciamos, de primera mano, los niveles de contaminación por mercurio, particularmente por producto de la minería ilegal.

En un informe muy detallado que hoy trae el diario *El Espectador*, Presidente, señala que más del 80% de la población objeto del estudio que hicieron el Ministerio del Interior, líderes indígenas de la zona, funcionarios de Parques Nacionales, el 80% de las personas, de las comunidades que consumen alimentos, particularmente pescado, tienen altos niveles de mercurio en su cuerpo. Yo quiero dejar esto como constancia porque no solamente se presenta allí en el Caquetá, sino también en el Chocó, en el Cauca, en varios ríos de Antioquia y se requiere una acción urgente por parte del Congreso de la República.

Nosotros habíamos presentado una proposición, Presidente, para que traigamos el debate aquí a la plenaria de la Cámara, no solamente con este tema, sino también con el tema del atún y que las compañías que hoy están solicitando al gobierno nacional que se incrementen los límites permisibles para que nuestras comunidades, para que nuestros niños sigan consumiendo atún, donde en ninguna parte del mundo lo permiten, pues vengan y nos expliquen, por qué hoy quieren que el Gobierno nacional suba estos límites permisibles.

De otro lado, Presidente, señalar que hoy se posesionó la Ministra de Educación, le deseamos lo mejor, pero tiene retos supremamente grandes uno de ellos poder garantizar la financiación para el próximo año de la educación superior, más de un billón de pesos requiere la educación superior, el próximo año para cubrir un hueco que se ha venido generando en virtud de una de sectorización de los niveles de ingresos que deben percibir las universidades. Hoy las universidades públicas tienen unos niveles de hacinamiento grandísimo, la infraestructura esta supremamente deteriorada, el nivel de porcentajes de vinculación de maestros de planta se ha caído drásticamente, hoy un maestro prácticamente es hora catedra le pagan 50.000 pesos, la

educación ha venido perdiendo calidad y yo creo que la Ministra nos debe dar un parte de tranquilidad en virtud de poder garantizar la sostenibilidad financiera de varias universidades del país que hoy prácticamente se están cayendo en infraestructura, en calidad, no han podido aumentar las coberturas necesarias para poder prestar un mejor servicio y se requiere, Presidente, una acción concreta para garantizar recursos recurrentes a fin de mejorar la calidad de la educación superior en el país.

Queríamos dejar esta constancia señalando que vamos a citar un debate presidente para que la próxima Ministra nos explique cuál va a ser ese plan de acción y de igual manera con los grandes retos que se tienen en virtud de Plan de Desarrollo, con la jornada única, que ya hemos venido teniendo casos donde se ha venido implementando la jornada única y los objetivos primordiales de la misma no se están cumpliendo.

Entonces, Presidente, queríamos dejar estas 2 constancias, una sobre el mercurio para que procedamos a un debate en esa materia y de igual manera un debate con la nueva Ministra de Educación. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien señores, Secretaria, por favor sírvase informar el quórum que existe en este momento.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señor Presidente, existe quórum decisorio y le informo que hay 2 proposiciones para modificar el Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Hay proposiciones, señora Secretaria en la mesa?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señor Presidente, hay 2 proposiciones para la modificar el Orden Día.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿2 proposiciones?, por favor, señora Secretaria, sírvase darle lectura a las 2 proposiciones.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición

Solicito a la plenaria de la Cámara pasar al primer punto del Orden del Día, los proyectos para segundo debate en la sesión del 16 de noviembre del 2016. Atentamente Rafael Romero.

Y hay una proposición de modificación del Orden del Día, con el fin de ubicar en el 5° punto el Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara “por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Belén de los Andaquíes en el departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones”, con el fin de que dicho proyecto sea ley de la República, pasarlo del punto 12 al punto 5° y firma la presente proposición

el Representante *Harry Giovanni González García*, Representante a la Cámara por Caquetá.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el Orden del Día leído, con las 2 proposiciones, tiene el uso de la palabra para el Orden del Día y para las proposiciones el Representante Carlos Guevara y posteriormente el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente, quería señalar que hace 8 días, nosotros señalamos que aplazábamos el debate con relación al Sisbén, hay unas denuncias muy delicadas y el Director de Planeación Nacional, doctor Simón Gaviria, me solicitó el favor que le diera unos días para poder presentar un informe detallado a esta plenaria y al país, y también para estructurar un proyecto de ley que corrija los errores que hoy se presentan dentro del sistema.

Nosotros, generosamente, le dimos esos 8 días, presidente, con una condición y esa condición es que hoy se hiciera el debate, entonces, yo quisiera, Presidente, que el compromiso se cumpliera, yo invito a los compañeros para que nos acompañen y no cambiemos el Orden del Día, porque si cambiamos el Orden del Día, viene un proyecto muy importante del cual vamos acompañar, estamos de acuerdo, tenemos unas proposiciones para presentarlas, pero el orden de las cosas es ese, Presidente, yo creo que se debe garantizar el derecho al control político, que tiene nuestra bancada, en este año hemos hecho 2 controles políticos y este sería el 3°, el 1° de este segundo semestre, presidente, yo pienso que y los invitaría también a los compañeros para que mantengamos el Orden del Día, tal como se nos presentó y podamos hacer el debate. También le solicitaría a la Secretaria, se me indique si ya el doctor Simón Gaviria, presentó alguna excusa, o los citados con relación a este debate que está anunciado con mucha antelación y que en virtud de un pacto de caballeros, y espero que el doctor Simón Gaviria, tenga palabra, me señaló que hoy venía a rendir ese informe a la plenaria.

Entonces, Presidente, queríamos dejar esta constancia y reiterar y solicitar que podamos hacer este debate tan importante, que requiere visibilización, hoy más de 26 millones de colombianos están siendo afectados por un sistema que no permite focalizar los subsidios de la mejor manera. Entonces, presidente, queríamos dejar esa constancia y solicitarles respetuosamente a todos los compañeros para que podamos hacer este debate en el día de hoy.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente, primero que todo, yo quisiera que con relación al Proyecto de ley 190 del 2015, que es una conciliación pudiera estar

aquí el conciliador, Presidente Pinto, señor presidente, quisiera que estuviera con relación a la segunda conciliación, el conciliador, porque yo encuentro que ahí hay una inconsistencia en ese informe de conciliación, entonces, como aquí tengo el texto, exactamente por eso, me gustaría estuviera el conciliador.

En segundo, lugar yo sí quisiera, señor Presidente, que se mantuviera el Orden del Día, conforme está, entendiendo la solicitud del Representante Guevara, señor Presidente, pero también es que aquí llevamos 3 o 4 sesiones con unos proyectos de ley, también supremamente importantes, que no se han podido tramitar y que de conformidad con la Ley Quinta, lo que dice la ley es que el Orden del Día, tiene que continuar cuando no se ha evacuado el mismo Orden del Día, en la sesión siguiente, entonces el compromiso que podríamos hacer, señor Presidente, es que se consideraran los informes de conciliación y el primero y el segundo proyecto que, por lo demás, es muy importante, señor Presidente, esos proyectos que están y luego sí poder, si usted así, si la plenaria, así lo considera hacer, el debate de control político.

También, no veo aquí al Representante Rodrigo Lara, que presentó una proposición, que como usted no estaba todavía, señor Presidente, estaba el Vicepresidente, pero hice la observación en relación con la adición para que no solamente se cite a la doctora María Ángela Holguín y alguno de los cancilleres, sino a los señores ex Presidentes de la República y a los señores que hacen parte de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y a los Senadores y Representantes que hemos hecho parte durante ese periodo de la Comisión de Relaciones Exteriores. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón, a ver si le entendí Representante Telésforo Pedraza, el tema es que aplacemos el informe de conciliación, por un lado ¿cierto?, el segundo proyecto que está para conciliación es el que tiene inconsistencias para que lo aplacemos, bueno, yo no le veo problema, si es en torno a eso, hagamos la proposición para ponerla aquí en consideración de una vez.

Segundo, yo le quiero preguntar a la señora Secretaria, que me certifique si las personas que están hoy citadas, los funcionarios que están citados e invitados a los debates están presentes en este momento en el recinto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Presidente han sido citados, la doctora Claudia Lacouture Pinedo, Ministra de Comercio, el Procurador General de la Nación, Martha Isabel Castañeda, fueron invitados.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señora Secretaria, lo que estoy preguntando es si esos funcionarios que están hoy invitados y citados están en el recinto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

No, no señor Presidente y han mandado excusa la doctora Yaneth Giha de Colciencias, el Ministro

de Defensa ha delegado al doctor Aníbal Fernández de Soto.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señora Secretaria, mire le quiero pedir el favor al Representante Guevara, si no están presentes en este momento, por qué no le damos tránsito a la proposición que busca empezar a debatir al menos el primer debate proyecto que está en el Orden del Día y tan pronto tengamos los funcionarios en un par de horas iniciamos los debates, toda vez que en este momento no están presentes estos funcionarios en el recinto, Representante Carlos Guevara tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón

Presidente, es que la Secretaria leyó una citación a unos funcionarios a los cuales yo no cité, yo cité al señor Simón Gaviria.

Perdón, déjeme intervenir quiero saber si él ha radicado excusa formal o no, porque por vía Twitter me entere que él se encuentra en la ciudad de Manizales, entonces yo quisiera saber si él ha radicado formalmente una excusa, porque el compromiso que habíamos quedado con él era que hoy venía a hacer presencia en este debate.

Presidente, por nuestra parte no hay ningún problema en que procedamos a estudiar el primer proyecto, pero el primer proyecto que usted pone a consideración del Orden del Día, este proyecto pues, se nos puede gastar toda la plenaria del día de hoy, esa es la realidad y quedamos nosotros sin debate.

Entonces Presidente, yo quería de esa acotación y pedirle también las garantías para que nosotros como bancada podamos hacer el control político que gentilmente aplazamos hace 8 días para que se realizara en el día de hoy.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Así fue, sí señor, así fue el acuerdo de hacer el debate el día de hoy que teníamos televisión en directo, señora Secretaria ¿hay alguna excusa de alguno de los funcionarios citados para los 2 debates programados para hoy?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señor Presidente, el doctor Simón Gaviria no ha presentado excusa.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Los demás funcionarios, señora Secretaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Han presentado excusa la doctora Yaneth Giha Tovar, no asiste el Ministro de Defensa pero delega al doctor Aníbal Fernández de Soto, no asiste la Ministra de Industria y Comercio y no asiste el Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana y delegan al Brigadier General Juan Carlos Gómez Ramírez.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno bien señora Secretaria, entonces, Representante Carlos Guevara con el compromiso si vienen los funcionarios hacemos el debate ¿le parece? Entonces, pongo en consideración el Orden del Día con la proposición de hacer la modificación e iniciar por proyectos de ley y la otra proposición presentada por el Representante Telésforo Pedraza de aplazar la discusión del segundo punto de informes de conciliación, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente, voto nominal, voto nominal, Presidente por favor.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno hay una solicitud de votación nominal, debo poner el Orden del Día en consideración con votación nominal, antes de poner el Orden del Día en consideración y de abrir el registro, yo quiero informarle a la plenaria lo siguiente, ¿la Representante Angélica lozano esta por ahí?, bueno ella está muy interesada en este tema de transparencia, la Representante Angélica Lozano con el tema de la elección de los Magistrados del Consejo Nacional de Disciplina Judicial.

Le quiero informar a la plenaria que hemos concertado con el Presidente del Senado las siguientes fechas, el día miércoles 30 de noviembre vamos hacer una audiencia pública para escuchar a los 21 ternados, porque los vamos a invitar, señora Secretaria por favor tome nota, les manda un oficio invitándolos a que asistan el día 30 de noviembre a partir de las 2 de la tarde, para que la plenaria de la Cámara los conozca y los escuche y la elección el Congreso pleno va hacer convocado para el día miércoles 7 de diciembre en horas de la mañana se va a convocar el Congreso Pleno para la elección de los Magistrados, habrán 7 urnas, puestas ese día para que cada uno de ustedes vote por una de las 7 ternas para hacer este procesos de elección y el día 30 los vamos a escuchar para que ustedes los conozcan, los conozcamos y los escuchemos, ese era el anuncio que quería hacer para que se programen en ese tema, la Representante Angélica Lozano había hablado de que quería participar en el tema de transparencia, las hojas de vida de los 21 van hacer puestas a consideración de todos ustedes en las páginas web, para que ustedes las puedan analizar, las puedan mirar y para que la comunidad en general pueda hacer observaciones con respecto a las hojas de vida de los 21 ternados, vamos a poner en consideración, entonces, el Orden del Día con las proposiciones que han sido leídas, y por solicitud del Representante Óscar Ospina que es votación nominal, señor Secretario sírvase abrir el registro para votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de que abra el registro con el tema de conciliación, tiene la palabra el Representante Silvio Carrasquilla.

Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente, era para reconocer que el Maestro Telésforo Pedraza tenía razón en cuanto a la corrección o el error que existe en el informe que se presentó de conciliación, casualmente estaba llegando a retirar en Secretaría General el informe para poderlo corregir y presentarlo nuevamente, era esa aclaración y constancia que quería dejar, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Está en consideración el Orden del Día con las proposiciones leídas en la Secretaría, señor secretario sírvase abrir el registro para votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un técnico para la doctora María Eugenia Triana, en la segunda Vicepresidencia que no sirve la pantalla para votar.

Representante Alexander García tiene abierto el registro y no ha votado.

La Representante Esperanza María Pinzón no ha votado y tiene abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señora Secretaria por favor sírvase anunciar proyectos para el próximo martes dos de la tarde, ordene cerrar el registro señora Secretaria, dejar constancia de los que están presentes, y anuncie proyectos para el próximo martes dos de la tarde.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se cierra el registro, y hay 64 Representantes presentes, y se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 22 y para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del Día Modificaciones propuestas HR Rafael Romero, Harry Gonzalez y Telésforo Pedraza
Inicio de votación a las: 16/11/2016 03:56:28 p.m. Fin de votación a las: 16/11/2016 04:16:26 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	64
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	42
	No	22
	No votado	0

Resultado de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical			
	Sí	5	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Centro Democrático			
	Sí	2	
	No	8	
	No votado	0	
Partido Conservador			
	Sí	6	
	No	2	
	No votado	0	
Partido de la U			
	Sí	10	
	No	4	
	No votado	0	
Partido Funeco			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Liberal Colombiano			
	Sí	14	
	No	0	
	No votado	0	
Partido MIRA			
	Sí	0	
	No	3	
	No votado	0	
Partido Movimiento AICO			
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Opción Ciudadana			
	Sí	2	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Polo Democrático			
	Sí	0	
	No	1	
	No votado	0	
Partido Verde			
	Sí	0	
	No	3	
	No votado	0	

Resultados individuales

Yes		
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la

	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Moví
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	Maria Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent

Informes de conciliación.

Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara, 187 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 016 de 2015 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 171 de 2015 Cámara, 048 de 2015 Senado.

Proyecto de ley orgánica número 276 de 2016 Cámara, 105 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 278 de 2016 Cámara, 165 de 2016 Senado.

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 072 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 182 de 2015 Cámara, 025 de 2015 Senado.

Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 057 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 050 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 038 de 2016 Cámara.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día martes 2 de noviembre, o para la siguiente sesión plenaria de la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señora Secretaria, agotado el Orden del Día se cita para el próximo martes a las dos de la tarde.

Subsecretaria General , Yolanda Duque Naranjo

Se levanta la sesión siendo las 4:21 p. m.

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

El Segundo Vicepresidente,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA